

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**Dirección General de Entidades**

Boadilla del Monte, a 19 de mayo de 2009

**Ref.: INVERSIONES FINANCIERAS ARAGONESAS, SICAV, S.A.) (Nº Registro CNMV 34)**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 del RIIC, pongo en su conocimiento el siguiente

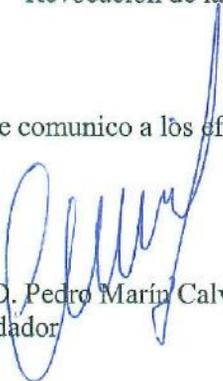
**HECHO RELEVANTE**

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de **INVERSIONES FINANCIERAS ARAGONESAS SICAV, S.A.**, celebrada el 19 de mayo de 2009 adoptó, por unanimidad, disolver la compañía conforme a lo establecido en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, abriéndose el periodo de liquidación hasta la confección y aprobación del balance final de liquidación y reparto del haber social entre los accionistas.

En consecuencia, se adoptaron igualmente por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Cese de los miembros del Consejo de Administración.
- Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores.
- Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.
- Solicitud de baja en el Registro administrativo correspondiente de la CNMV.
- Solicitud de exclusión de cotización en el MAB de las acciones representativas del capital social.
- Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social.
- Revocación del contrato de gestión suscrito con Banif Gestión, S.A., S.G.I.I.C.
- Revocación de la designación de Banco Banif, S.A. como entidad depositaria.

Lo que comunico a los efectos legales oportunos en Boadilla del Monte, a 19 de mayo de 2009.

  
Fdo. D. Pedro María Calvo  
Liquidador